



Montevideo, 12 de agosto de 2020

Sra. Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Dra. Irene Moreira

Presente

Las organizaciones abajo firmantes desean expresarle su preocupación por el hecho que, a pocos días de la presentación al Parlamento Nacional del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2025, que deberá elevarse conjuntamente con el proyecto de Presupuesto Nacional, y pese al interés expuesto por numerosas organizaciones, entre ellas las nuestras, para participar en su elaboración, aún no se han dado las instancias necesarias para ello.

La Ley de Vivienda, N° 13.728 de 17.12.1968, en su artículo 76, en la redacción dada por la ley N° 17.930 de 19.12.2005 dispone la creación de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI), como ámbito de consulta a la sociedad civil, así como a otros organismos e instituciones públicos y privados vinculados con la vivienda, determinando asimismo una amplia integración para la misma.

El funcionamiento de la COAVI fue reglamentado en 2005, y actuó desde aquel momento, siendo consultada en numerosas ocasiones, y especialmente para la elaboración de los Planes Quinquenales de Vivienda elaborados y aprobados desde entonces, realizando valiosos aportes.

Para que ello sea posible, es necesario que dispongamos con tiempo suficiente los insumos y propuestas sobre cuya base se elabora el Plan, a efectos de estudiarlos debidamente, procesar las discusiones internas necesarias en nuestras organizaciones y generar tiempos e instancias de intercambio, entre nosotros y con las autoridades.

Es por ello que solicitamos a Ud. la convocatoria urgente de la COAVI y el acceso a la documentación correspondiente para poder participar del proceso de elaboración del Plan. En la reciente campaña electoral hubo coincidencia en los distintos actores políticos en la necesidad de producir un aumento sustancial en los recursos asignados, a efectos de que las acciones puedan tener un mayor impacto, situación que se ha hecho aún más importante como consecuencia de la pandemia que el país y el mundo sufren actualmente.

Quedamos a su disposición y le expresamos, desde ya nuestra firme voluntad de colaborar activamente en la búsqueda de soluciones para la efectiva implementación del derecho a la vivienda, que tanta repercusión social tiene por su incidencia en el ejercicio de otros derechos humanos esenciales, como las condiciones de salud, acceso al trabajo y la educación y la seguridad personal, entre otros.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al
Desarrollo (ANONG)*

Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas (CEUTA)

Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIEDUR)

Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)

*Comité de America Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las
Mujeres (CLADEM)*

Coordinadora Nacional de Asentamientos

Federación COVIPRO

*Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
(FUCVAM)*

Idas y Vueltas

Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU)

Colectivo Ni Todo Está Perdido

Organización San Vicente "Obra Padre Cacho"

Techo Uruguay

Vida y Educación